

# TEMARIO COMÚN GRUPO III

**TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (I): CARACTERÍSTICAS. ESTRUCTURA. TÍTULO PRELIMINAR. LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES: LOS ESPAÑOLES Y LOS EXTRANJEROS. DERECHOS Y LIBERTADES.**

**TEMA 2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (II): LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA. GARANTÍAS DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES. LAS CORTES GENERALES: LAS CÁMARAS.**

**TEMA 3. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (III): EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.**

**TEMA 4. EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE EXTREMADURA: ESTRUCTURA. DISPOSICIONES GENERALES. DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS RECTORES. LAS COMPETENCIAS. LAS INSTITUCIONES DE EXTREMADURA. LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL. LA REFORMA DEL ESTATUTO.**

**TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA: ESTRUCTURA. TÍTULO PRELIMINAR. EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

**TEMA 6. ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. CLASE DE PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DERECHOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. DERECHO A LA CARRERA PROFESIONAL Y A LA PROMOCIÓN INTERNA. LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.**

**TEMA 7. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL (I): ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA. DENUNCIA. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. COMISIÓN PARITARIA. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL. RETRIBUCIONES.**

**TEMA 8. EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL (II): MOVILIDAD GEOGRÁFICA. SUPRESIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FIJO DISCONTINUO Y ZONIFICACIÓN DE PUESTOS DE DIVERSAS CATEGORÍAS. CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO. PERMUTAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. MOVILIDAD DEL PERSONAL LABORAL ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. MOVILIDAD FUNCIONAL. JORNADA Y HORARIO.**

**TEMA 9. EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL (III): HORAS EXTRAORDINARIAS. VACACIONES. PERMISOS Y LICENCIAS. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

**PERMISOS SIN SUELDO. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. EXCEDENCIA. REINGRESO. JUBILACIÓN. INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD O FALLECIMIENTO.**

**TEMA 10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. DERECHOS Y OBLIGACIONES: DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS LABORALES. LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EXTREMADURA: DISPOSICIONES GENERALES. VIOLENCIA DE GÉNERO: DISPOSICIONES GENERALES.**

